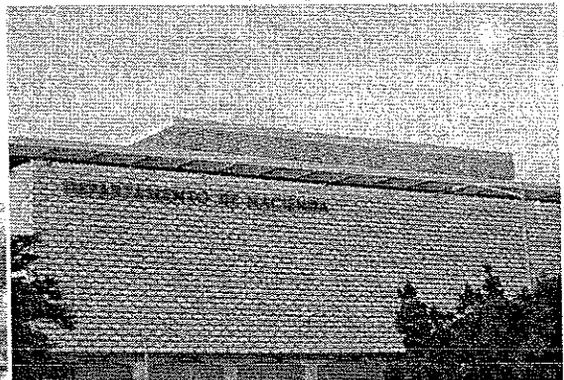
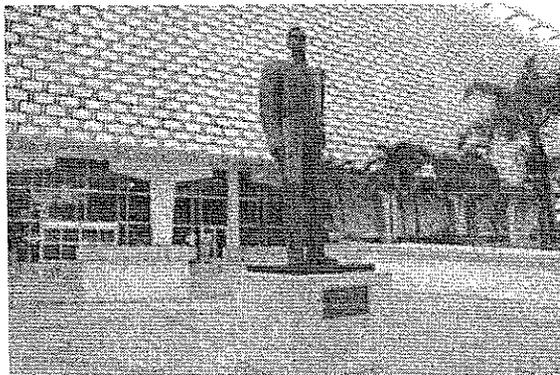


**COMPARECENCIA
ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES SOBRE EL PRESUPUESTO
DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA
AÑO FISCAL 2012-2013**



**HON. JESÚS F. MÉNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA**

3 DE MAYO DE 2012

COMPARECENCIA
ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SOBRE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA
AÑO FISCAL 2012-2013

3 DE MAYO DE 2012

Introducción:

Buenos días Señor Presidente y a todos los demás Honorables miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes. Comparece ante ustedes, Jesús F. Méndez Rodríguez, Secretario del Departamento de Hacienda para deponer con relación al Presupuesto Operacional recomendado del Departamento para el **Año Fiscal 2012-2013**.

Al comenzar nuestra presentación en esta vista presupuestaria, entendemos necesario reconocer que, durante este pasado año fiscal, hemos continuado con las medidas de control de gastos y hemos dirigido los esfuerzos para lograr una mayor fiscalización de los recursos, los cuales han dado frutos positivos. Esta Asamblea Legislativa, en unión con la Rama Ejecutiva, han aprobado leyes, a los fines de atender de manera integrada y responsable la crisis fiscal por la cual hemos atravesado. Además, se han aprobado medidas muy importantes para el Pueblo con el fin de aliviarle la carga a nuestros constituyentes y lograr justicia contributiva. Este esfuerzo quedó plasmado en la aprobación de la Reforma Contributiva mediante la **Ley 1-2011**, donde le garantizamos a todos nuestros contribuyentes **Más Dinero en su Bolsillo**. La misma cumplió con los compromisos que nuestro Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño Buset, hizo con Puerto Rico.

- Redujo en un 25 por ciento las contribuciones para el año contributivo 2011, 27% para el 2012 y para cuando termine su implantación, la misma habrá bajado las contribuciones a todos a la mitad.
- Habrá dejado más de \$1,200 millones de dólares al año en el bolsillo del trabajador puertorriqueño.
- Eliminó a cero las contribuciones de 530,000 familias que ganan \$20,000 o menos.

- Otorgó un bono de \$400 al año de por vida a personas de 65 años o más con ingresos moderados, que ya ha beneficiado a más de 229,000 *seniors*.
- Otorgó una exención de \$1,500 a nuestros veteranos.
- Aumentó a \$350 el crédito por trabajo y lo llevará a \$600.

Más Dinero en tu Bolsillo resultará en un alivio promedio al bolsillo de los contribuyentes de sobre \$1,200 millones cada año, lo que constituye, sin duda, el mayor alivio concedido por una reforma contributiva en toda nuestra historia. Ya vimos los resultados, 99 de cada 100 puertorriqueños radicaron su planilla bajo la nueva Reforma Contributiva.

Es importante destacar que, en el Departamento de Hacienda, nos hemos enfrentado a grandes retos en la confección de la Reforma Contributiva convertida en la **Ley 1-2011**. Desde la aprobación de la misma, hemos dedicado gran parte de nuestros esfuerzos a ejecutar un extenso documento que cuenta con sobre mil páginas. Esto requirió la actualización de nuestros sistemas y la preparación de nuevos formularios para recoger la nueva realidad contributiva a tenor con el Código. Además, es importante destacar que no sólo hemos atendido las disposiciones del Código según aprobado el 31 de enero de 2011, sino que el mismo ha sufrido dos enmiendas mediante las leyes **108-2011**, de 1 de julio de 2011, y la **232-2011**, de 10 de diciembre de 2011. Esto significó que a mediados del último mes calendario del año 2011 tuvimos que comenzar a trabajar arduamente para recoger las enmiendas aprobadas, las cuales significaron en disposiciones medulares que requirieron revisión en nuestros formularios, así como en las instrucciones de las planillas, y las plataformas electrónicas, entre otras, las cuales debían estar disponible para la temporada contributiva de 2012.

Con mucho orgullo, debo reconocer que nuestro equipo de trabajo no se amilanó en su esfuerzo de servir a Puerto Rico y laboró arduamente para poder cumplir a tiempo con

la responsabilidad que se nos delegó mediante el Código. Es por esto, que durante el mismo mes de diciembre tuvimos disponibles los formularios de planillas, y temprano en el proceso contributivo 2012, pudimos hacer los ajustes necesarios para contar con toda la documentación y sistemas electrónicos necesarios para agilizar la radicación de planillas para el año contributivo 2011.

Es importante destacar que, tal y como mencionamos anteriormente, el nuevo Código concede un bono de \$400 al año de por vida a personas de 65 años o más con ingresos moderados. Para esto, tuvimos que establecer toda una nueva infraestructura operacional incluyendo la creación de un nuevo formulario a ser cumplimentado por los *seniors*, una plataforma electrónica para la radicación de los mismos, y modificar nuestros sistemas para su procesamiento. Para atender estos nuevos "contribuyentes" con la calidad de servicio que merecen y sus necesidades particulares habilitamos centros de servicio a través de todo Puerto Rico en los cuales nuestros *seniors* podían orientarse en torno al bono y cumplimentar el formulario. Los centros de orientación se hicieron disponibles desde comienzos de enero, cuando la práctica ha sido que se abren a mediados de marzo. En adición, se incorporó información relacionada al bono en nuestra página de internet y se habilitaron recursos telefónicos, de forma que nuestros *seniors* tuvieran varias alternativas para informarse en torno al nuevo bono. Sobre esto, aclaramos que, aunque la fecha límite para radicar oportunamente las planillas culminó el 17 de abril de 2012, nuestros *seniors* tienen hasta el 15 de octubre de 2012 para completar el formulario y solicitar el bono legislado.

Nuestros esfuerzos han estado dirigidos a encauzar la política contributiva de nuestro Gobernador Honorable Luis G. Fortuño y esta administración, la cual cree firmemente en que el dinero debe estar en manos del que lo genera, nuestro trabajador puertorriqueño. Es importante mencionar que contamos con un excelente equipo de trabajo, donde todos están comprometidos en cumplir con nuestra responsabilidad como servidores públicos. La buena voluntad, la disposición, la entrega y el

compromiso de todos será nuestra carta de triunfo en lograr las metas propuestas.

Con respecto a los esfuerzos de fiscalización, nuestro principal proyecto durante el 2011 consistió en la implantación y despliegue masivo del sistema IVU-LOTO, el cual es un componente importantísimo de la infraestructura de fiscalización del IVU. Sobre esto, debemos indicar que hemos ofrecido un extenso programa de orientación a comerciantes y consumidores durante los pasados 12 meses. Además, ofrecimos orientaciones en diferentes convenciones de gremios profesionales y comerciales del país, y contamos en nuestra página de internet con información relevante del programa, de modo que nuestros comerciantes puedan orientarse adecuadamente sobre el mismo. De hecho, es importante destacar que el impuesto sobre ventas y uso, razón por la cual creamos el programa de IVU Loto, es uno de reciente creación, por lo que tenemos que reconocer que, en tan corto tiempo, el progreso ha sido notable.

Ha sido imperativo reforzar y adiestrar a nuestro equipo de trabajo, de manera que se intensifique nuestra labor de fiscalización y continuar aumentando la frecuencia de nuestras auditorías. Con el presupuesto solicitado para el **Año Fiscal 2012-2013**, nos proponemos mejorar los servicios ofrecidos a los contribuyentes, reforzar el Negociado de Impuesto al Consumo (IVU), el Área de Delitos Contributivos y el Negociado de Auditoría Fiscal, para lograr mayores recaudos y minimizar la evasión contributiva.

Esta presentación expondrá nuestro plan de trabajo para el próximo **Año Fiscal** y el Presupuesto recomendado para el Departamento de Hacienda. La misma podrá ser utilizada en su importante responsabilidad constitucional de evaluar el Presupuesto del Gobierno para el **Año Fiscal 2012-2013**, que fuera recomendado por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset.

Base Legal del Departamento

El Departamento de Hacienda fue creado en virtud de la **Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**. Conforme al **Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994**, se reorganiza el Departamento de Hacienda como un Departamento Sombrilla. Por otro lado, la **Ley 230-1974, según enmendada**, conocida como "**Ley de Contabilidad de Gobierno de Puerto Rico**", le otorga al Secretario la responsabilidad de diseñar la organización fiscal, el sistema de contabilidad y los procedimientos de pagos e ingresos necesarios para llevar la contabilidad central del gobierno. La **Ley 120-1994**, según enmendada, conocida como "**Código de Rentas Internas de Puerto Rico**", contiene la mayoría de las leyes impositivas que administra el Departamento. Además, la **Ley 73-2008**, crea la "**Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico**" y la **Ley 7-2009**, "**Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para salvar el Crédito de Puerto Rico**", asignan nuevas responsabilidades al Departamento.

De otra parte, la **Ley 1-2011**, conocida como "**Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico**", provee alivios contributivos anuales a individuos y corporaciones para estimular la economía y la creación de empleos. Su objetivo principal es establecer y encauzar la política fiscal y contributiva de la administración gubernamental. Este objetivo se cumple mediante la imposición, la fiscalización y el cobro de las contribuciones, la intervención, la fiscalización y la contabilidad de los ingresos y desembolsos de los fondos públicos, la administración de los seguros públicos, la administración de la Lotería de Puerto Rico y los servicios ofrecidos al público en general en relación con las contribuciones y las agencias del Gobierno respecto a la contabilidad.

Misión del Departamento

Administrar las leyes tributarias de manera justa y equitativa, custodiar diligentemente los fondos públicos y velar por los derechos de nuestros contribuyentes, para fomentar el desarrollo económico y social de Puerto Rico y la confianza del Pueblo en su Gobierno.

Visión del Departamento

Más Captación: Simplificar el proceso contributivo y ampliar significativamente nuestra base de captación de impuestos; mejorar el cumplimiento y minimizar la evasión contributiva.

Mejor Servicio: Mejorar radicalmente la calidad de nuestro servicio, para lograr el respeto y la confianza de todos los contribuyentes.

Mejores Capacidades Internas: Desarrollar un equipo de profesionales de primera, unos procesos de trabajo eficientes y eficaces y unas herramientas de trabajo efectivas.

Composición del Departamento

El Departamento de Hacienda fue creado por disposición de la **Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo IV, Sección 6**. Se rige además por las disposiciones del **Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994**, según enmendado, por la **Ley 46-1997**.

La estructura organizacional del Departamento cuenta con seis (6) unidades asesoras, cuatro (3) unidades de servicios auxiliares y siete (7) unidades operacionales que están distribuidas como sigue:

Unidades Asesoras	Unidades de Servicios Auxiliares	Unidades Operacionales
Oficina de Apelaciones Administrativas	Área de Administración	Área de Delitos Contributivos
Oficina de Asuntos Legales	Área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales	Área de Rentas Internas
Oficina de Auditoría	Área de Tecnología de Información	Área de Seguros Públicos
Oficina de Comunicaciones		Área de Contabilidad Central del Gobierno
Oficina de Asuntos Económicos y Financieros		Área de Tesoro
Oficina de Asuntos Internos y Seguridad		Negociado de la Lotería de Puerto Rico
		Oficina de Protección de los Derechos del Contribuyente

La estructura programática del Departamento de Hacienda consta de ocho (8) programas:

- Administración de la Lotería Electrónica
- Administración de la Lotería Tradicional
- Contabilidad Central del Gobierno
- Dirección y Administración General
- Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva
- Rentas Internas y Recaudaciones
- Servicios Auxiliares
- Tecnología de Información

Funciones principales

Para poder cumplir con nuestra Misión y plan de trabajo, hemos concentrado nuestros esfuerzos y recursos en las siguientes áreas del Departamento:

- **Área de Rentas Internas**

El Área de Rentas Internas administra todas las leyes impositivas relacionadas con las áreas de contribuciones sobre ingresos, arbitrios especiales, impuestos sobre venta y uso (IVU); así como los impuestos sobre las bebidas alcohólicas, en conformidad con lo establecido en la **Ley 1-2011**, conocida como el **Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico**.

- **Área de Delitos Contributivos**

El Área de Delitos Contributivos es responsable de la investigación y análisis de las posibles violaciones al Código de Rentas Internas. Esta área funciona con uniformidad y trabaja de acuerdo al conocimiento propio, fuentes externas o por casos referidos de fuentes internas del Departamento. Además, a través de casos detectados por nuestro Sistema de Inteligencia Tributaria.

- **Área del Tesoro**

El Área del Tesoro es responsable de custodiar y manejar los fondos del Gobierno y emitir los cheques de nómina y suplidores de las Agencias que se encuentran bajo la Administración Central. Además, monitorea la deuda pública y es responsable de hacer todos los pagos de líneas de crédito y prestamos contra el Fondo General.

- **Área de Contabilidad Central de Gobierno**

El Área de Contabilidad Central regula y contabiliza las transacciones fiscales de las agencias del Gobierno. También ofrece asesoramiento técnico de los sistemas mecanizados y es responsable de preparar los Estados Financieros del Gobierno de Puerto Rico.

- **Área de Seguros Públicos**

El Área de Seguros Públicos obtiene la mejor protección contra riesgos del Gobierno, con la mayor cubierta posible y al menor costo. Además, radican reclamaciones contra la fianza global estatal y municipal y tramita los pagos de primas.

- **Área de Tecnología de Información**

El Área de Tecnología de Información ofrece apoyo técnico a las agencias de gobierno y se encarga de mantener los sistemas electrónicos del Departamento en condiciones óptimas. A su vez, se encarga de todos los servicios que se ofrecen a los contribuyentes mediante la página de Internet del Departamento de Hacienda.

- **Loterías de Puerto Rico**

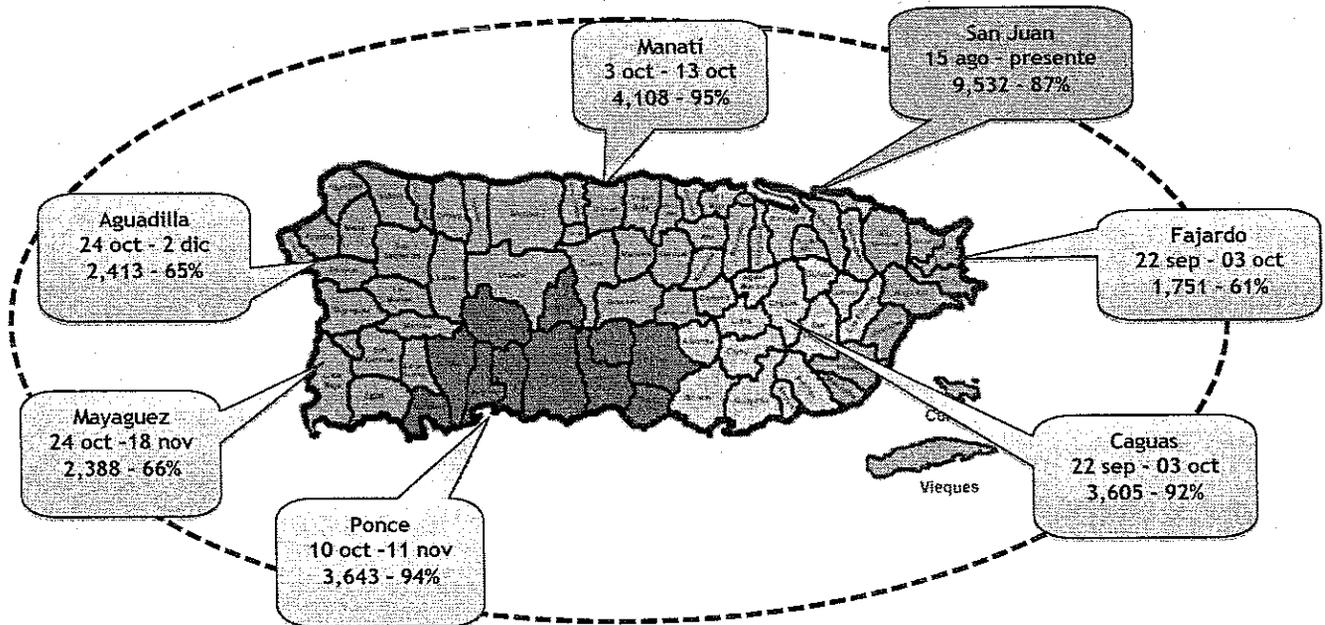
Por disposición de **ley**, el Departamento es el encargado de administrar la Lotería Tradicional de Puerto Rico y la Lotería Electrónica. La **Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947**, según enmendada, creó el Negociado de la Lotería de Puerto Rico con el propósito de añadir fondos al erario y proveer una fuente de ingresos a los agentes y vendedores de billetes. Mientras que en virtud de la **Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989**, se creó el sistema de la Lotería Adicional Electrónica con el propósito de aumentar los ingresos para beneficio del país.

Logros más significativos del Departamento del Año Fiscal 2011-2012:

1. Esfuerzos de Fiscalización:

- a. Hemos ofrecido un extenso programa de orientación a comerciantes y consumidores sobre el Programa de IVU Loto durante los pasados 12 meses. Además, ofrecimos orientaciones en diferentes convenciones de gremios del país.
- b. Se adquirieron "tablets" con acceso en línea a nuestro sistema de información. De esta manera nuestros Agentes pueden tener la información del comerciante accesible al momento de realizar la visita.
- c. En coordinación con los Alcaldes, se establecieron centros regionales de orientación y distribución. Ver mapa.

Se ofrecen servicios de: orientación, evaluación, adiestramiento y entrega de terminales fiscales



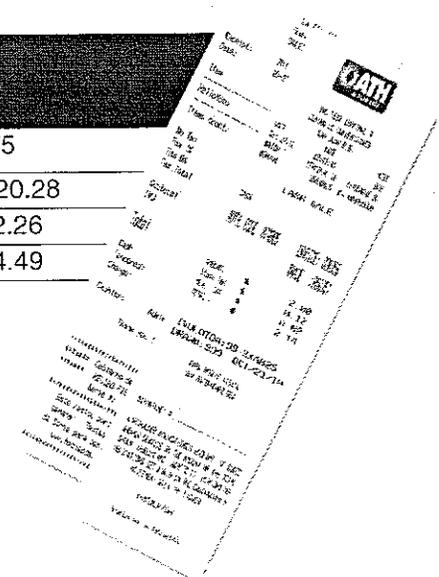
El registro de IVU LOTO al 15 de abril de 2012	
Localidades registradas	201,151
Localidades que SI requieren dispositivo fiscal	66,053
Localidades que NO requieren dispositivo fiscal	135,098
Localidades que ya tienen instalado el dispositivo	51,051
Dispositivos fiscales instalados	81,323

c. **Sistema de IVU Alerta** el cual ha permitido recibir 2,171 llamadas, 14,433 confidencias..

 Resultados al 15 de abril de 2012	
Confidencias recibidas	16,604
Confidencias investigadas	9,878

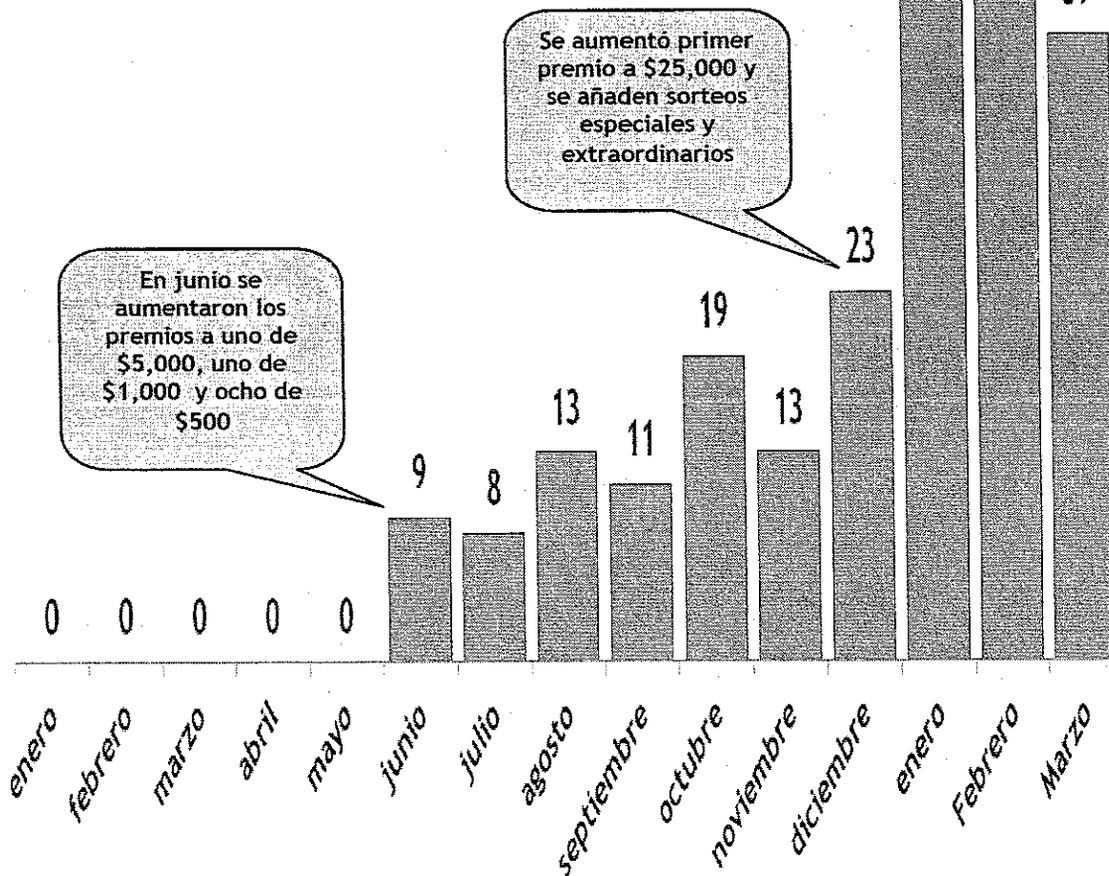
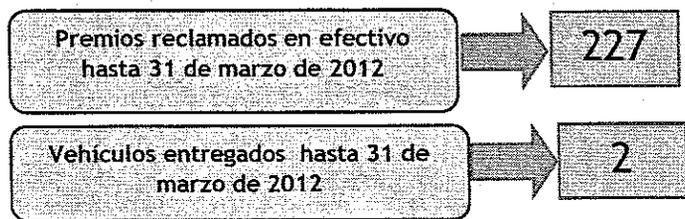
d. **Programa de IVU Loto-** hemos incrementado las transacciones mediante un programa intenso de orientación pública en los diferentes medios de comunicación.

Resultados al 15 de abril de 2012	
Cantidad transacciones	552,375,075
Ventas (\$)	\$12,876,849,820.28
IVU Estatal	\$465,673,532.26
IVU Municipal	\$104,246,404.49

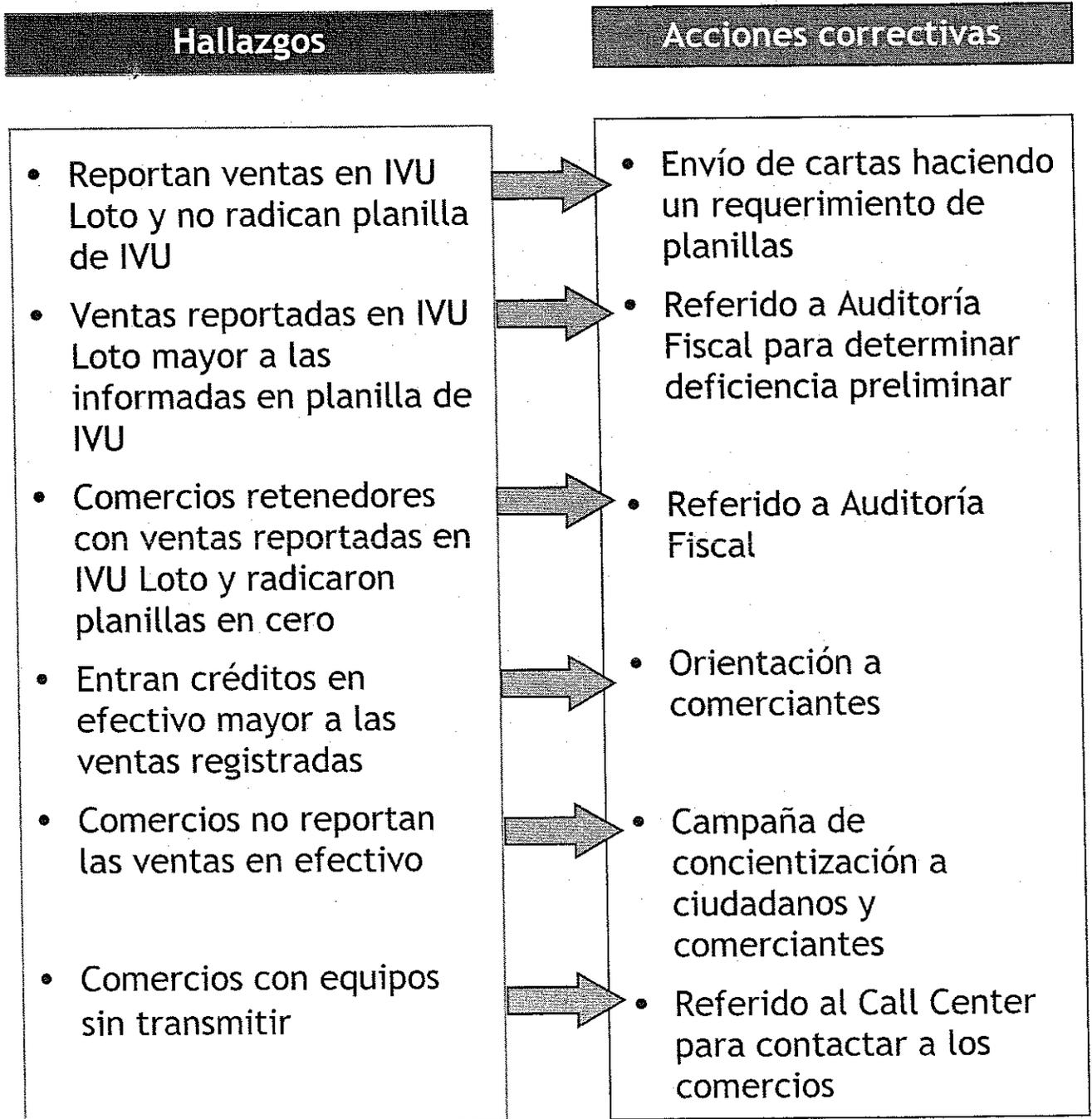


e. **Premios IVU LOTO-** en noviembre de 2011 aumentamos los premios a \$60,000 semanales y en enero de 2012 comenzamos con el sorteo especial mensual de un vehículo de motor y cinco premios de \$1,000,.

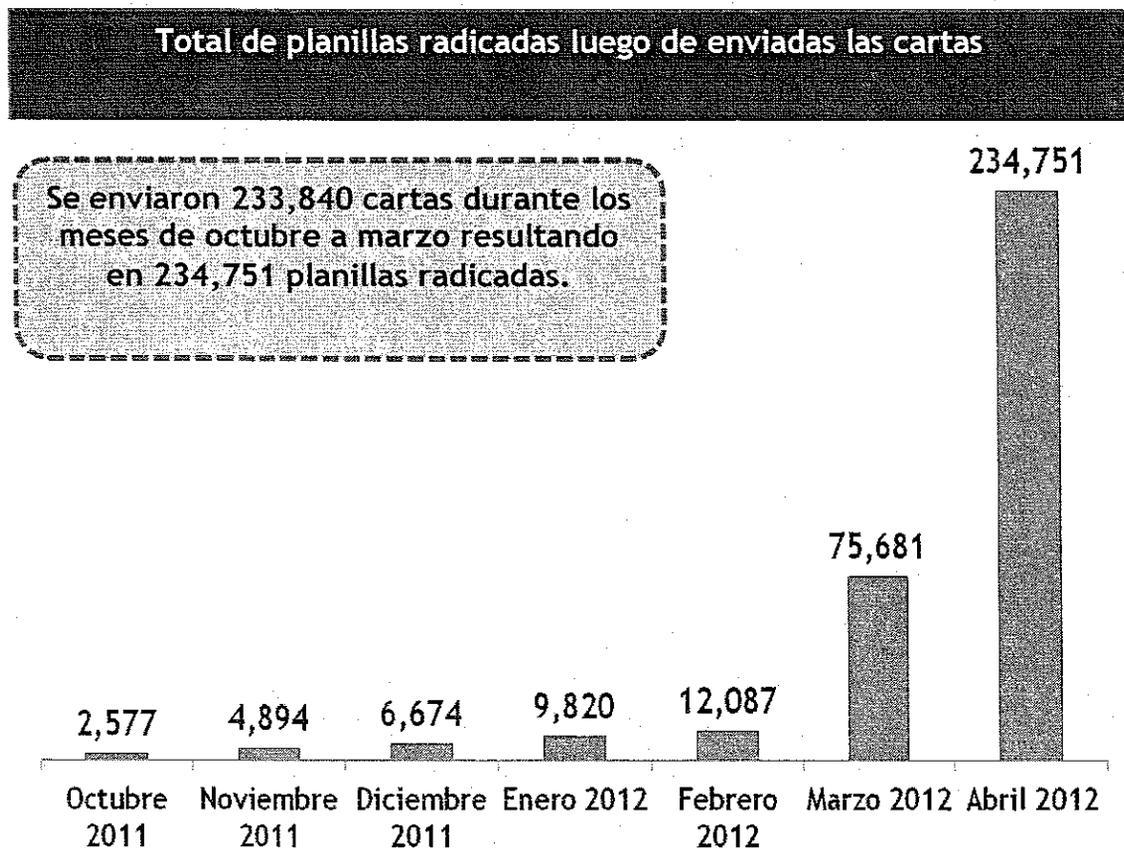
Premios Reclamados - Año 2011/2012



- f. Como parte de las nuevas herramientas tecnológicas y de la transmisión de los terminales fiscales hemos logrado obtener información sobre las inconsistencias en el reporte del impuesto. Entre los datos más relevantes detectados están los siguientes:



g. Entre octubre de 2011 a marzo de 2012 enviamos 233,840 cartas de planillas de IVU en omiso, resultando en 234,751 planillas radicadas.

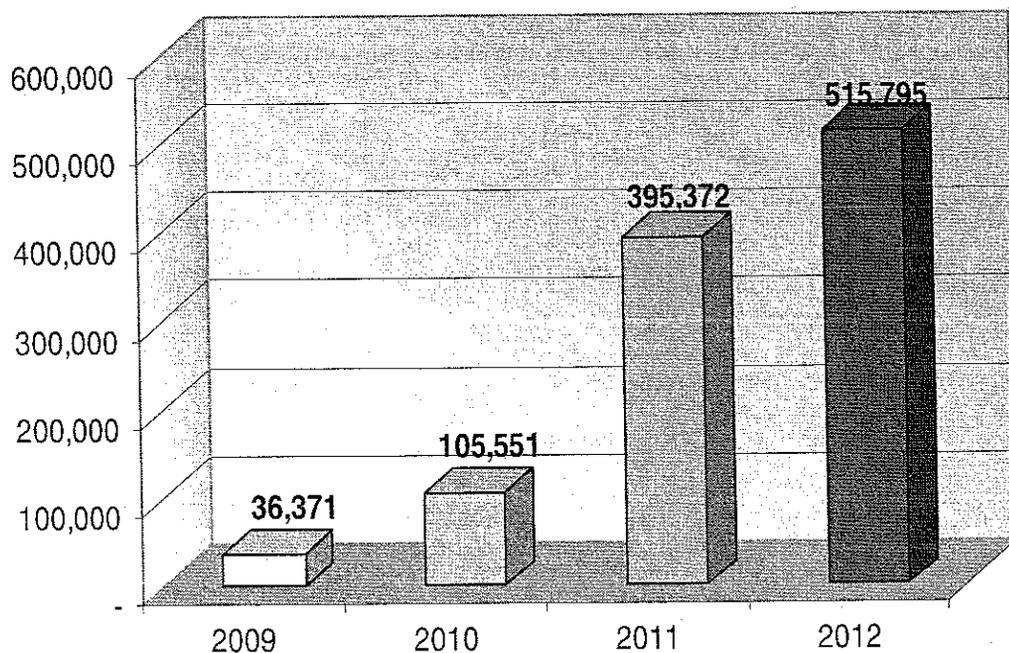


h. Continuamos con mayores esfuerzos de fiscalización. Durante el mes de marzo diligenciamos a la mano 1,579 cartas a comerciantes que no habían respondido a las primeras dos comunicaciones enviadas. Este esfuerzo fue realizado por nuestros Agentes de Rentas Internas de los Negociados de Impuesto al Consumo y el de Bebidas Alcohólicas y Licencias. A éstos se les concedió una fecha límite para radicar las planillas en omiso.

2. Proceso de Planillas 2011

- a. Como parte de los beneficios otorgados por la Reforma Contributiva se otorgó un bono para las personas mayores de 65 años. Al 27 de abril se han recibido 229,836 planillas y hemos emitido sobre \$77 millones de este beneficio.
- b. Se llevó a cabo el Proceso de Planillas 2011, logrando alcanzar las metas establecidas. Nuevamente sobrepasamos la meta de radicación electrónica. Al 27 de abril de 2012 se habían recibido electrónicamente 515,795 planillas, lo que representa un aumento de un 30% en comparación con el año 2011.

Planillas Radicadas en Línea



- c. Hemos cumplido con el envío ágil y efectivo de reintegros. Al 16 de abril el total de reintegros enviados es de 265,114 por una cantidad en dólares que asciende a \$198 millones.

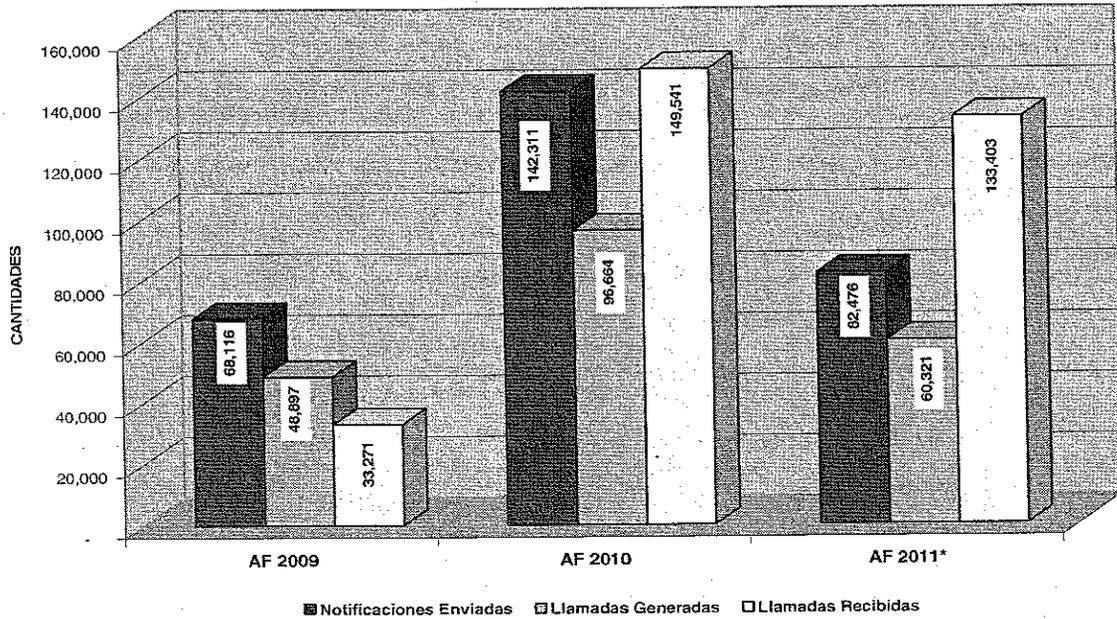
3. Gestiones de cobros

- a. Se aprobó la **Ley 218-2011** con el propósito de darle la oportunidad a los contribuyentes de ponerse al día con sus deudas con el Departamento. Los ingresos recibidos por este concepto ascienden a \$103 millones, los cuales serán distribuidos para seguridad pública y salud. Tan reciente como el 19 de abril de 2012 se aprobó la **Ley 64-2011** para extender este beneficio hasta el 15 de junio. Además, se otorgaron 4,059 planes de pagos que ascienden a \$50.7 millones, los cuales vencen el 30 de junio de 2012.

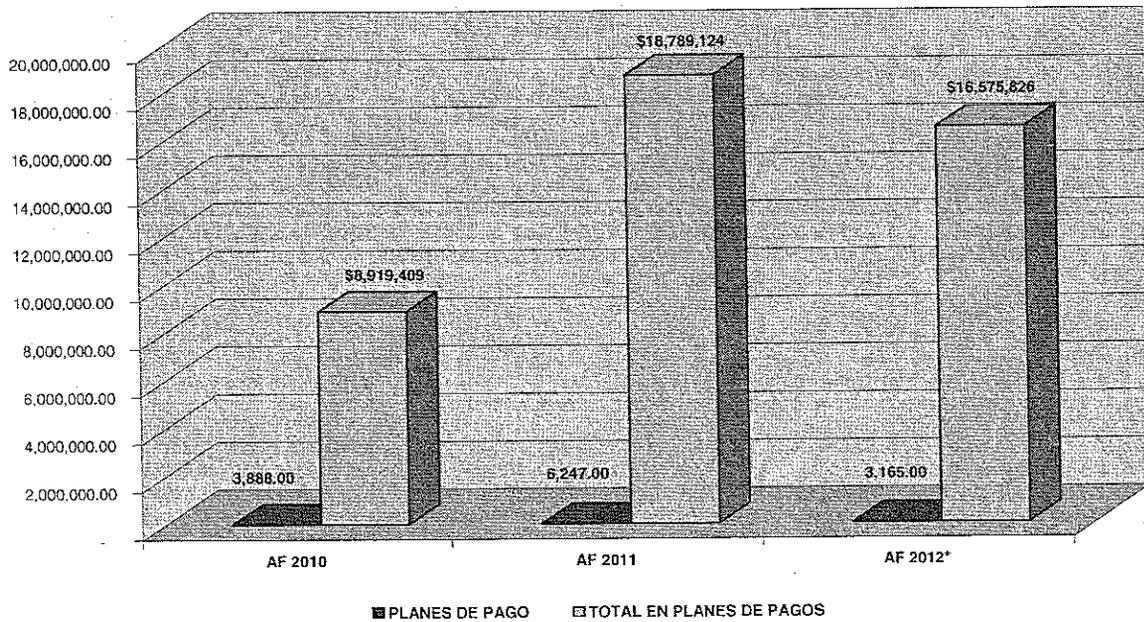
Tendremos disponible facilidades en Guaynabo, San Juan, Canóvanas, Ponce y Arecibo para dar orientación y servicio a los contribuyentes que interesen acogerse a este beneficio.

- b. En la gráfica podemos apreciar como han dado frutos positivos las gestiones realizadas por nuestro Call Center de Trujillo Alto. Durante el año fiscal 2010-2011 enviamos 142,311 notificaciones para un total en recaudos de sobre \$32 millones y en lo que va de este año fiscal hemos enviado 82,476 notificaciones para un total de recaudos al 30 de marzo de sobre \$48 millones. Además, hemos formalizado 3,165 planes de pago para un total en recaudos de \$16.7 millones. Con la aprobación de la **Ley 64** esperamos al 30 de junio sobrepasar los \$80 millones en recaudos.

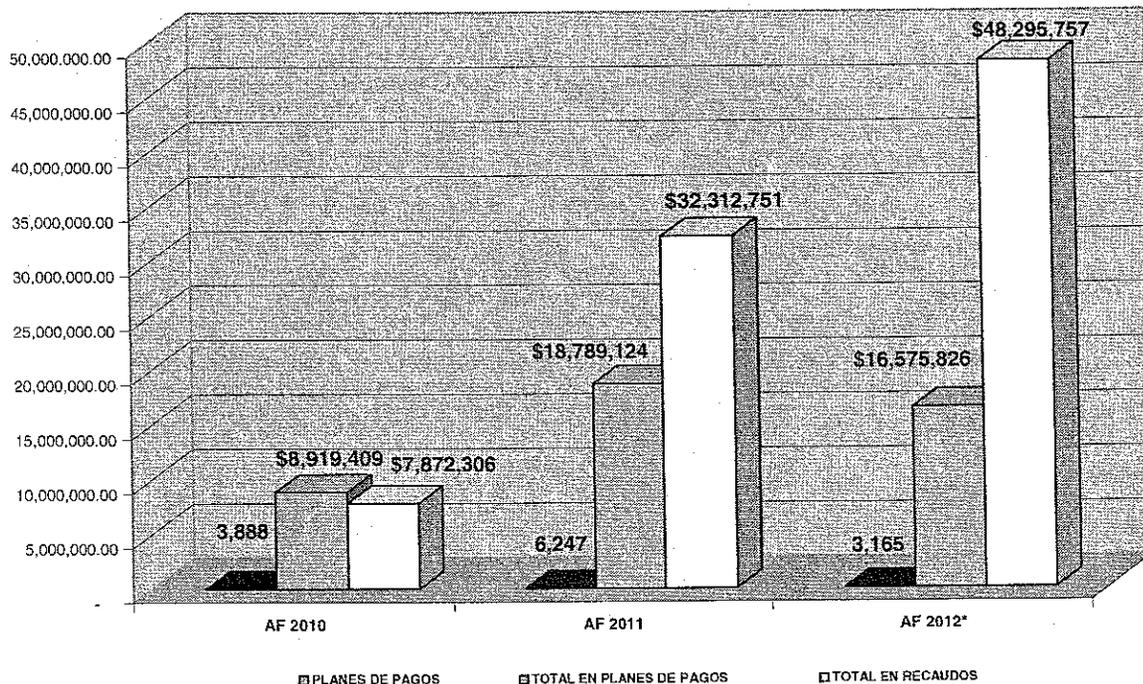
ESTADÍSTICAS DEL CALL CENTER



TOTAL EN PLANES DE PAGOS



TOTAL DE RECAUDOS ENTRE PLANES DE PAGOS Y COBRO DE DEUDA MOROSA



*Al 30 de marzo de 2012

- c. Continuamos con los esfuerzos de cobro de la deuda morosa e identificando patrones de evasión contributiva a través de nuestro Programa de Inteligencia Tributaria. Gracias a éste, hemos referido en el año natural 2011, 41 casos de Evasión al Departamento de Justicia.
- d. Como resultado de la **Ley 12-2010, conocida como Ley para crear un gravamen por Contribuciones a favor del Estado Libre Asociado**, el Departamento ha agilizado el proceso de constituir un gravamen sobre los bienes de los contribuyentes morosos y maximizar el recobro de contribuciones de todo tipo.

Al 30 de marzo de 2012, se han anotado en el Registro de la Propiedad 5,466 embargos por más de \$178 millones.

	Ley 83 (antigua Ley)	Ley 12 (de 20 ene 2010)
Cantidad de embargos	65	5,466
Impacto en \$ millones	\$4,987,430	\$178,193,172

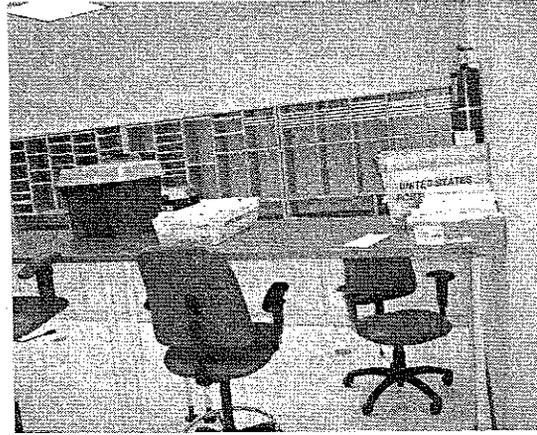
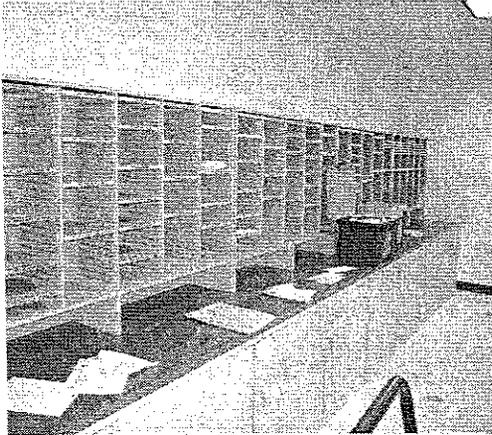
- e. Al 31 de marzo hemos referido al Credit Bureau 144 casos, cuya deuda asegurada asciende a aproximadamente \$4 millones.
- f. Hemos reforzado los servicios ofrecidos por Colecturía Virtual, lo cual se puede notar en el número de transacciones realizadas, el cual asciende a 55,154 con un recaudo de \$2.1 millones.

4. Planta Física

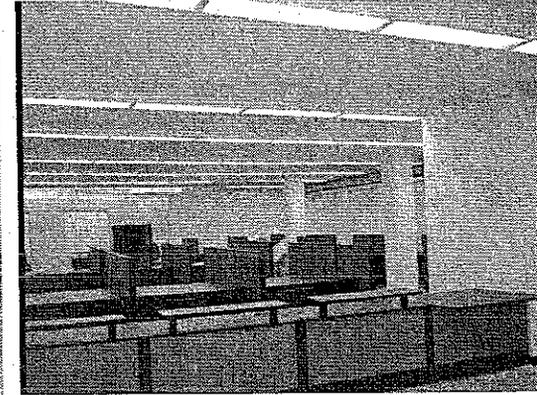
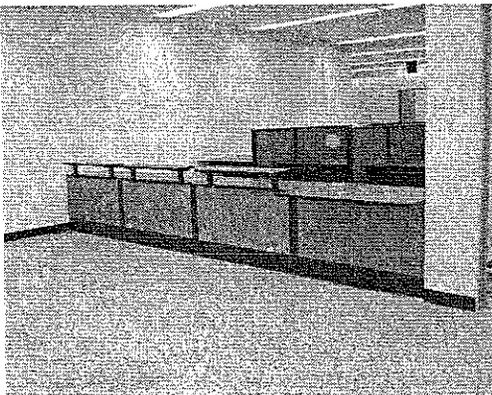
- a. Como parte de nuestro esfuerzo de mejoramiento continuo y de garantizarle tanto a nuestros compañeros de labores como a nuestros contribuyentes unas facilidades físicas adecuadas y seguras, hemos remodelado alguna de nuestras instalaciones.

Ejemplo de éstas lo son:

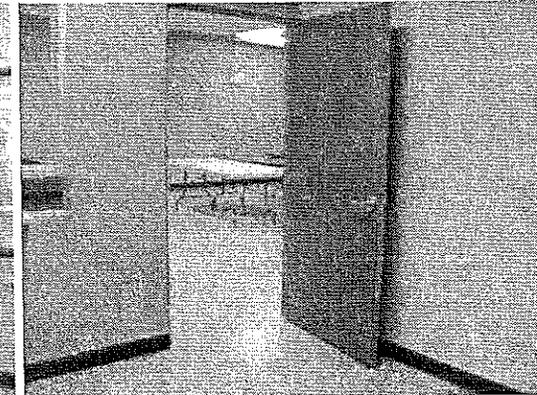
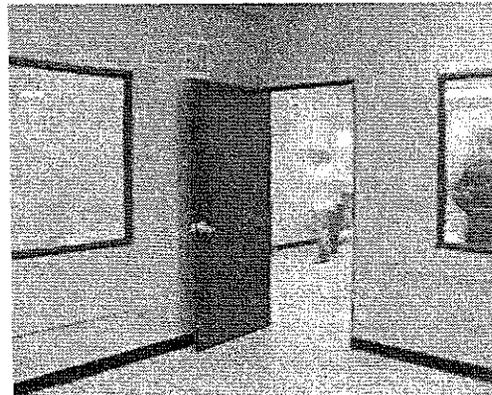
i. Correo



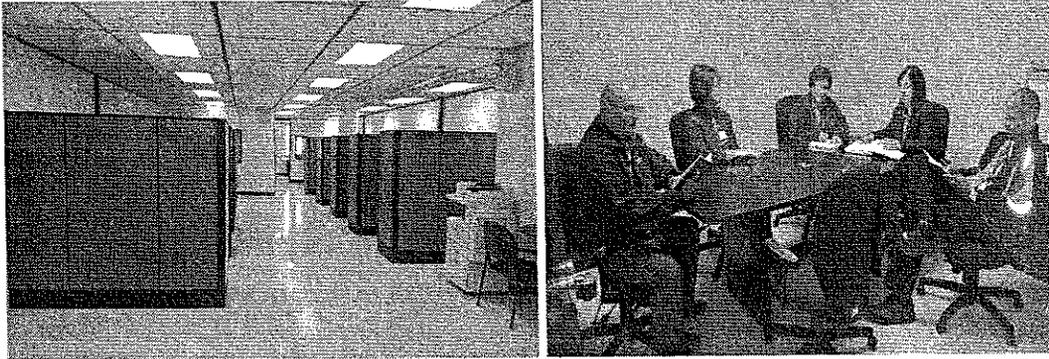
ii. Oficinas de Servicio al Contribuyente- Mayagüez



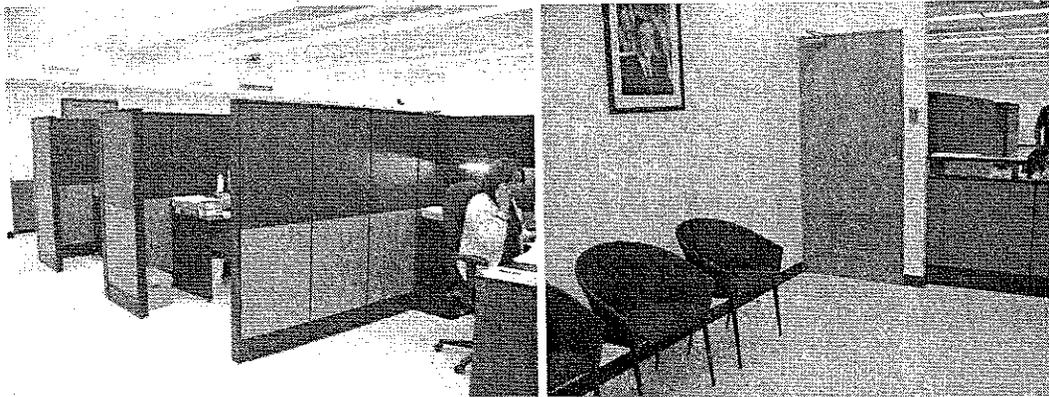
iii. Delitos Contributivos- Mayagüez



iv. Delitos Contributivos-Ponce



v. Negociado de Bebidas Alcohólicas



vi. Sección de Investigación Patronal- Negociado de Auditoría Fiscal



- b. Se comenzó con la remodelación de los elevadores del Edificio Intendente Ramírez. Actualmente ya se encuentran en uso tres de los seis elevadores que tiene el edificio. Se espera completar el proyecto en su totalidad para no más tarde del 30 de junio de 2012.

- c. Estamos reacondicionando el edificio principal, los trabajos incluyen:
 - i. Reparaciones a la estructura el edificio y al estacionamiento multipisos.
 - ii. Pintura exterior al edificio y al estacionamiento multipisos
 - iii. Instalación de nuevas rejas exteriores
 - iv. Sellado del techo del estacionamiento multipisos
 - v. Remodelación de los elevadores del estacionamiento multipisos

- d. En un esfuerzo por reducir los costos de energía eléctrica, la Autoridad de Edificios Públicos a través de una alianza con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) lograron obtener unos fondos federales para comenzar los trabajos de instalación de placas solares que manejan los sistemas de aire acondicionado e iluminación del edificio. Este proyecto fue completado el pasado mes de marzo. Actualmente se encuentran calibrando los sistemas.

5. Servicio al Cliente

- a. Mejoramos nuestra página de Colecturía Virtual, añadiendo nuevos servicios. Entre ellos:
 - i. Pago del beneficio otorgado por las leyes

218-2011 y 64-2012 utilizando tarjetas de crédito.

- ii. Pago de la contribución estimada
- iii. Cupón de depósito de contribución retenida sobre regalías
- iv. Pago de la retención en el origen del 7%
- v. Se añadió la conexión con los siguientes portales:

- Registro de profesionales de la salud
- Fondo de energía verde
- Comisionado de Seguros
- Comisión de Servicio Público
- Recursos Naturales
- Administración de Servicios Generales

vi. Se añadió el débito a los bancos de la venta de marbetes, mejor conocido como **E-marban**.

- b. Creamos la página de IVU Loto: ***ivuloto.pr.gov*** para facilitarle la información sobre los beneficios y premios del Programa. Además, puedes descargar la aplicación móvil para el celular y tener accesible el registro de los recibos.



- c. Continuamos con la revisión de nuestros procesos enfocado en una cultura de servicio. Mejoramos los procesos de:
 - i. Reintegros de casos investigados por el Negociado de Auditoría Fiscal.
 - ii. Emisión del Informe Mensual de Ingresos Netos al Fondo General.
- d. Realizamos nuestra tercera ronda de la encuesta de Clima Organizacional y Competencias Gerenciales.
- e. Adquirimos un vehículo de motor de 7 pasajeros para ofrecerle transportación a los envejecientes e impedidos desde el estacionamiento multipisos hasta el vestíbulo del edificio principal.
- f. Mejoramos las condiciones físicas de algunas de nuestras Colecturías con el propósito de brindar un mejor servicio a nuestros contribuyentes. Entre éstas:
 - i. Morovis
 - ii. Lares
 - iii. Lajas
 - iv. Yabucoa
 - v. Guaynabo
- g. Se implantó el Sistema de Registro de Asistencia Electrónica el cual le ofrecerá la información actualizada de balance de licencias a todos los empleados.

Además, con este nuevo sistema garantizamos la pureza de la información y eliminamos en su totalidad los pagos indebidos por cualquier concepto relacionado a licencias.

- h. Se implantó el nuevo Sistema Electrónico de Evaluación de Desempeño, el cual como beneficio nos permite tener la información exacta de todos los empleados y garantiza la transparencia del proceso de evaluación.
- i. Luego de realizar un análisis financiero se identificaron ahorros en algunas partidas con las que pagamos a todos los empleados el exceso de licencia por enfermedad. Efectuamos el pago antes del 31 de marzo, según dispone la ley.

h. Loterías

a. Lotería Electrónica

- i. Se estudió el Proceso de Trámite de Solicitudes para instalación de terminal de Loto y mejoramos el tiempo de aprobación de 203 días a 60 días. Esto representa una reducción de 338% en el tiempo de espera.
- ii. Evaluamos y aprobamos 214 licencias de vendedores de Lotería Electrónica.

b. Lotería Tradicional

- i. Comenzamos los trámites para la contratación de una auditoría de controles del proceso de Sorteos y de las áreas sensitivas de la Lotería.

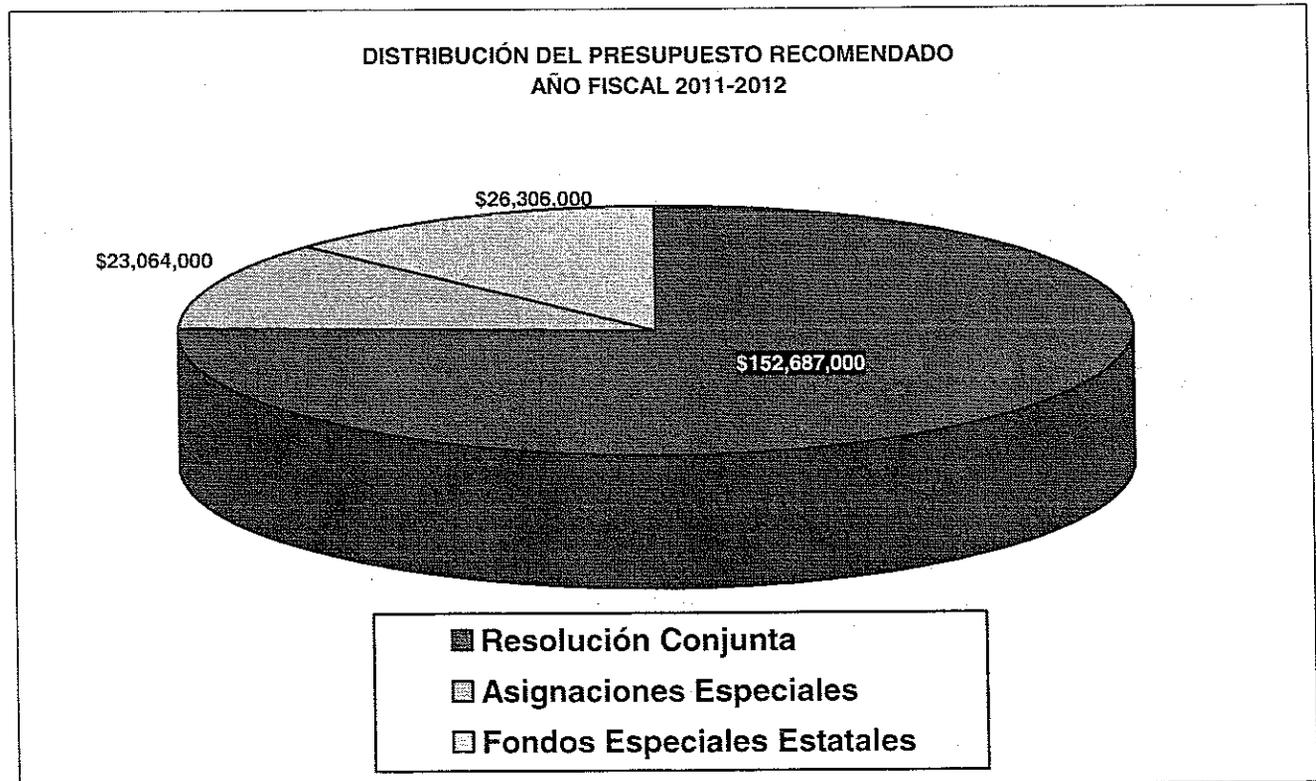
- ii. Comenzamos los trámites para la contratación de una firma de Contadores Públicos Autorizados, quiénes semanalmente auditarán el proceso de sorteos desde su comienzo los martes con el recuento de bolos. De esta manera añadimos otro instrumento de control y mitigación de riesgos.
- iii. Firmamos un acuerdo a Fondos Unidos de Puerto Rico para que entidades adscritas a ellos sean parte del proceso de cantar los premios semanalmente.
- iv. Se instalaron cámaras de seguridad en el Salón de Sorteos, las cuales grabarán todo el proceso y le dan transparencia al mismo. Proximamente los estaremos transmitiendo vía WEB.

Todos estos logros del **Año Fiscal 2011-2012** estuvieron enmarcados en la continuidad del Proyecto de Reforma Contributiva, en el Proyecto de implantación del **IVU LOTO**, en los esfuerzos del cobro de deuda morosa y en proveer un servicio de excelencia a los contribuyentes.

PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2012-2013

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2012-2013 es de \$202,057,000. El mismo proviene de las siguientes fuentes de ingreso fuentes de ingreso:

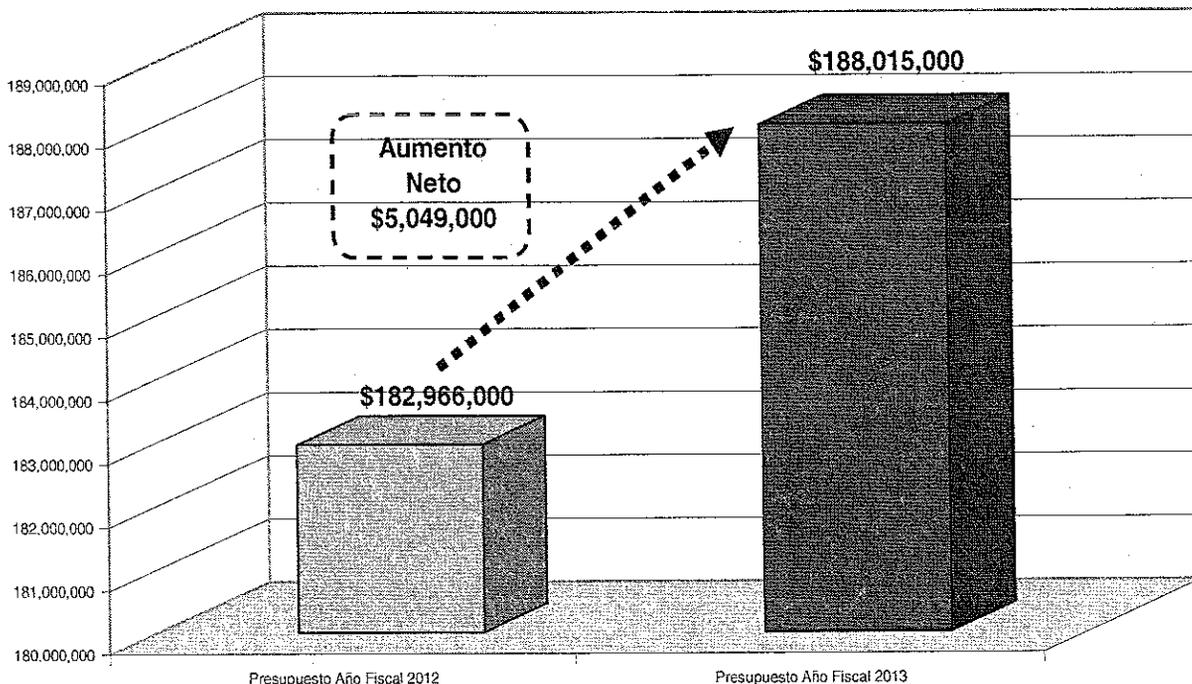
FUENTES DE INGRESO	CANTIDAD ASIGNADA	POR CIENTO
Resolución Conjunta del Fondo General	\$152,687,000	76%
Asignaciones Especiales	23,064,000	11%
Fondos Especiales Estatales	26,306,000	13%
Total	\$202,057,000	100%



El presupuesto recomendado para el **Año Fiscal 2012-2013** de \$202,057,000 refleja un aumento de \$5,049,000 en comparación con el **Año Fiscal 2011-2012**. Este aumento se refleja en las Asignaciones Especiales. Como todos los años al Departamento le incluyen en su presupuesto recomendado, partidas que son exclusivamente para custodiar y desembolsar, no para sus gastos operacionales.

Si comparamos los recursos asignados para este año fiscal con los recursos recomendados para el **Año Fiscal 2012-2013** notamos un aumento de \$5,049,000 (3%).

Presupuesto Vigente Comparado con el Presupuesto Recomendado para el AF 2013
(Gastos de Funcionamiento)



Como pueden apreciar en la tabla comparativa, para el Año Fiscal 2013, tendremos una reducción de \$7.13 millones en las partidas de nóminas y gastos de transportación. Esta reducción está relacionada a las economías que generará las renunciaciones incentivadas por la **Ley Núm. 70**.

Por otro lado, podemos observar un aumento de \$7.6 millones en las asignaciones englobadas que serán utilizadas para completar la fase de implantación del IVU Loto y aumentar la captación del impuesto.

Gastos de Funcionamiento	Aprobado		Recomendado		Diferencia
	2011-2012		2012-2013		
Nómina y Costos Relacionados	\$95,113		\$88,489		\$(6,624)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	10,226		14,046		3,820
Servicios Comprados	7,813		11,558		3,745
Donativos, Subsidios y Distribuciones	11		10		(1)
Gastos de Transportación	1,635		1,122		(513)
Servicios Profesionales	2,915		2,971		56
Otros Gastos Operacionales	1,741		1,915		174
Pago de Deuda de Años Anteriores	0		26		26
Asignaciones Englobadas	29,823		37,489		7,666
Compra de Equipo	6,119		2,652		(3,467)
Materiales y Suministros	673		1,023		350
Anuncios y Pautas en Medios	591		408		(183)
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	\$156,660		\$161,709		\$5,049
Lotería Tradicional de Puerto Rico	23,083		23,083		0
Lotería Electrónica	3,223		3,223		0
Total de Gastos de Funcionamiento	\$182,966		\$188,015		\$5,049

Las Asignaciones Especiales ascienden a \$23,064,000. La distribución es la siguiente:

Asignaciones Especiales	Cantidad Asignada
Fiesta de Reyes en Juana Díaz	\$75,000
Gastos de Auditoría y Estados del Gobierno	\$1,000,000
Fianza Global	\$320,000
Ballet Concierto	\$200,000
Pensión Vitalicia Wilfredo Benítez	\$7,000
Sociedad para la Asistencia Legal	\$9,100,000
Oficina Legal de la Comunidad	\$450,000
PROBONO de Puerto Rico	\$500,000
Servicios Legales de PR Incorporado	\$3,310,000
Programa Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño	\$400,000
Asignación Especial Rentas Internas	\$7,702,000
TOTAL	\$23,064,000

METAS PARA EL PRÓXIMO AÑO FISCAL 2012-2013

1. Cumplir con los estimados de ingresos de \$8,750 millones. Esto se logrará incrementando la fiscalización, tanto en individuos, corporaciones como en el IVU, aumentando el número de auditorías e identificando posibles evasores a través de nuestro Programa de Inteligencia Tributaria.
2. Aumentar la captación del IVU
3. Continuar con los esfuerzos del **IVU Alerta**, nuestro sistema automático de recibo y manejo de denuncias o quejas presentadas por los ciudadanos cuando advierten violaciones a las disposiciones del IVU por parte de comerciantes. Mediante el cual iniciamos los procesos

investigativos para la imposición de multas y penalidades a los comerciantes que incumplan con las disposiciones en ley.

4. Completar exitosamente el Proceso de Planillas 2011 y emitir los pagos de reintegro no más tarde del 30 de junio de 2012.
5. Continuar con los embargos físicos de bienes muebles para garantizar el cobro de la deuda.
6. Continuar fortaleciendo el Centro de Cobros Automatizados ("Call Center") que sirve como herramienta de apoyo en las gestiones de cobro. Además, comenzar con el cobro de deuda de IVU.
7. Emitir los Estados Financieros del Gobierno de Puerto Rico para el período terminado el 30 de junio de 2012.
8. Continuar con el Proyecto de Inteligencia Tributaria (PIT) e incorporar en su plataforma informática otras bases contributivas. Además, continuar detectando y controlando patrones de evasión.
9. Mejorar las facilidades físicas del Departamento. Completar la renovación de los elevadores, pintura y reparación de la estructura. Además, estableceremos un programa de mantenimiento preventivo para mejorar las condiciones del Edificio Intendente Ramírez.
10. Continuar mejorando y ampliando los servicios que ofrece nuestra página de Internet.

Comparecencia ante la Comisión de Hacienda
de la Cámara de Representantes
sobre el Presupuesto del Departamento de Hacienda
Año Fiscal 2012-2013
3 de mayo de 2012
Página 32

Nuestro Departamento está comprometido en la realización de cada una de nuestras metas. Nos reafirmamos en nuestro compromiso, porque contamos con un excelente equipo de trabajo, comprometidos con el bienestar del Pueblo de Puerto Rico, y enfocados hacia los objetivos que nos hemos trazado.

Agradezco la oportunidad de poder expresarme ante los miembros de esta Honorable Comisión y estamos disponibles para contestar cualquier pregunta que bien tengan que formular sobre el presupuesto del Departamento.

En Hacienda estamos para Servirle.

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: DEPARTAMENTO DE HACIENDA

I- Nómina al 31 de diciembre de 2011 (6 meses)

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	2476	32,243	1,723	0	3,122	2,831	1,350	1,284	\$42,553	2,944	241	0	\$45,738
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General	2476	32,243	1,723	0	3,122	2,831	1,350	1,284	42,553	2,944	241	0	45,738
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales	270	3,423	319		345	311	149	143	4,690	320	10	1	5,021
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos	108			628					628				628
TOTALES	2854	\$35,666	\$2,042	\$628	\$3,467	\$3,142	\$1,499	\$1,427	\$47,871	\$3,264	\$251	\$1	\$51,387

II- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2012 (12 meses)

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	2270	68,136	3,409		6,554	5,845	2,788	2,540	\$89,271	2,942	347	1,707	\$94,267
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General	2270	68,136	3,409	0	6,554	5,845	2,788	2,540	89,271	2,942	347	1,707	94,267
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales	232	7,471	657		749	660	317	280	10,133	320	15	183	10,651
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos	103			513					513				513
TOTALES	2605	\$75,607	\$4,066	\$513	\$7,303	\$6,505	\$3,105	\$2,820	\$99,918	\$3,262	\$362	\$1,890	\$105,432

Preparado por: Ángel Rijos.

Núm. Teléfono: (787) 721-2020

Fecha: 3 de mayo de 2012

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Departamento de Hacienda

I- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2009

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	36	5	41
Regulares	2,866	337	3,203
Ley 45	2,392	299	2,691
Excluidos	474	38	512
Transitorios (Ley 52)	2	309	311
Irregulares	-	-	-
Contratos	-	-	-
Otros (Detallar)	-	-	-
TOTALES	2,904	651	3,555

II- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	43	10	53
Regulares	2,396	255	2,651
Ley 45	2,126	223	2,349
Excluidos	270	32	302
Transitorios (Ley 52)	-	103	103
Irregulares	-	-	-
Contratos	-	-	-
Otros (Detallar)	-	-	-
TOTALES	2,439	368	2,807

III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	43	10	53
Regulares	2,227	222	2,449
Ley 45	1,984	200	2,184
Excluidos	243	22	265
Transitorios (Ley 52)	-	103	103
Irregulares	-	-	-
Contratos	-	-	-
Otros (Detallar)	-	-	-
TOTALES	2,270	335	2,605

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Departamento de Hacienda

IV- Puestos Ocupados al 31 de diciembre de 2011

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	47	11	58
Regulares	2,429	259	2,688
Ley 45	2,151	227	2,378
Excluidos	278	32	310
Transitorios (Ley 52)	-	108	108
Irregulares	-	-	-
Contratos	-	-	-
Otros (Detallar)	-	-	-
TOTALES	2,476	378	2,854

